



Entra en
www.iupezuela.es:



Transcurrida ya la mitad del actual mandato, presentamos el Boletín Informativo número 56, donde exponemos cómo se viene desarrollando la labor municipal durante estos últimos meses, las propuestas de nuestro grupo municipal y la actitud que, ante las mismas, muestra el Equipo de Gobierno. 🗣️

IU-PEZUELA SOLICITA EL ENSANCHE DE LA CARRETERA A PIOZ

El vecindario es conocedor del **peligro que supone circular por la carretera M234 a Pioz**. Se trata de una carretera muy estrecha por la que circulan los autobuses de la línea interurbana 271, aparte de otros vehículos pesados, lo que obliga, a veces, a detener los vehículos para que puedan pasar los más voluminosos sin colisionar.

Debido a ello, y a ante la necesidad de atajar este problema, en el pleno ordinario de 14 de junio de 2017, **desde IU-Pezuela propusimos una moción por vía de urgencia** para solicitar el arreglo de dicha carretera.

Muy a nuestra sorpresa, **el Equipo de Gobierno votó en contra** de la urgencia de la moción, por lo que nuestros 3 votos a favor de la misma no fueron suficientes para que pudiera debatirse y votarse. La propuesta que pretendíamos aprobar era la siguiente:

“Que, en el plazo improrrogable de 7 días naturales a partir de la fecha de celebración de este pleno, nuestro Ayuntamiento reclame por escrito al Área de Conservación y Explotación de la Subdirección General de Conservación y Explotación de Carreteras de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid el acondicionamiento de la citada carretera M234, en su tramo entre Pezuela de las Torres y Pioz, de forma que se habiliten en éste arcones que permitan circular por ella de forma más segura”.

Nos parece del todo injustificable que el Equipo de Gobierno se niegue a que el Pleno reclame a la Comunidad de Madrid el arreglo de una carretera tan peligrosa. Ante esta negativa del Equipo de Gobierno, **nuestro grupo municipal de IU-Pezuela ha dirigido un escrito al citado organismo para que se acometa esa reparación.** 🗣️

LA REFORMA DEL COLEGIO: A CARGO DEL AYUNTAMIENTO

El Equipo de Gobierno ha tomado la decisión de acometer unas obras de reparación del edificio del colegio que no le corresponden. A ello se destinarán más de 170.000€: en concreto, 164.242,46€ de las obras en sí, más los 6.655€ que ya se han gastado en el diseño del proyecto.

Entre las observaciones que desde IU-Pezuela hicimos sobre el mismo, destaca el hecho de que **esas obras no las debería acometer el Ayuntamiento, sino que debería ser la Consejería de Educación quien corriera con los gastos**. Aunque consideramos **conveniente que el colegio sea rehabilitado**, nos parece una barbaridad gastar esa cantidad de dinero, del Plan de Inversión Regional de nuestro municipio, para **ahorrarle a la citada consejería la inversión que le corresponde**. Con ese dinero se podrían realizar obras que sí que son de responsabilidad municipal, como reparar las calles, por ejemplo. Además, dado que se planea levantar las cubiertas del edificio, **se podría haber estudiado la posibilidad de construir dos aulas más para ampliar ya la capacidad del centro**, algo que no contempla el proyecto. En el Consejo Escolar celebrado el pasado 29 de junio, ya se aseguró que no sería posible incrementar los desdoblados si se mantiene el número actual de aulas, lo que demuestra que este proyecto no da solución a las necesidades del centro.

También lamentamos que la rehabilitación **se haya diseñado sin consultar** a la Dirección del centro, ni a las familias del colegio, ni a la Oposición.

Por último, la reforma incluye un vallado de ocultación del perímetro del patio del colegio que no se ajusta a las normas urbanísticas del municipio e impide la visión desde el patio del colegio al exterior y viceversa, impidiendo el contacto visual con las familias en la hora del recreo. 🗣️

PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017

El presupuesto diseñado para 2017 por el Equipo de Gobierno asciende a 991.110€, que son 127.354,05€ más que el presupuesto de nuestro ayuntamiento del año anterior (863.755,95€). De esta forma, **el presupuesto se incrementa un 14,7% respecto a 2016, aunque de forma claramente irreal**. Se advierte aquí el estilo del secretario, que diseña presupuestos que siempre están muy por encima de los ingresos reales que, a posteriori, se recaudan en nuestro ayuntamiento.

Los capítulos de gastos que más se incrementan son: el destinado a la **contratación de “otro personal”** (que pasa de 5.000€ a 20.000€, incrementándose un 300%), al **material y suministros de obras** (que pasa de 50.000€ a 75.000€, incrementándose un 50%) y a **inversiones e infraestructuras** (que en 2016 no tenía asignación ninguna y ahora pasa a casi 160.000€).

Por otra parte, desde IU-Pezuela **pedimos que se nos especificara el gasto que se dedicará al sueldo del secretario**, por una tarde de trabajo a la semana en nuestro municipio, para lo que en los presupuestos se contemplan 36.000€. **Ni el secretario ni el alcalde accedieron a aclarar este dato**.

Así las cosas, en la votación del Presupuesto 2017, éste fue aprobado, pero con el voto en contra de nuestro grupo municipal. El vecindario que esté interesado en consultar en detalle el Presupuesto de 2017 recién aprobado podrá consultarlo en el propio Ayuntamiento, a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En vez de incrementar tanto el presupuesto, el Equipo de Gobierno se podría plantear, como llevamos proponiendo desde hace años, **bajar sustancialmente los impuestos al vecindario**, en particular el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI). 🗣️

MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE 2016

A pesar de ya tener el presupuesto de 2017 aprobado, el Equipo de Gobierno sigue ajustando, a toro pasado, el presupuesto de 2016, tras **gastar sin ton ni son y sin ajustarse al presupuesto** aprobado en su día. En efecto, el gasto excesivo ya realizado en algunos conceptos debe ser compensado ahora con el dinero no invertido en otros. Para ello, el Equipo de Gobierno ha aprobado ya, con el voto en contra de IU-Pezuela, **dos modificaciones de crédito** del presupuesto de 2016.

El primer suplemento de crédito, aprobado en el pleno ordinario de 25 de marzo, planteaba una modificación consistente en **trasvasar hacia otras partidas una cantidad que estaba destinada en un principio a la amortización de las deudas de nuestro ayuntamiento**. Además, el alcalde aseguró entonces que, antes de elaborar el presupuesto de 2017, era necesario modificar el de 2016.

Sin embargo, en el pleno ordinario de 14 de junio, con el presupuesto de 2017 ya aprobado, el alcalde presentó un segundo suplemento de crédito en el presupuesto de 2016, con el que trataba de justificar, de nuevo, **gastos realizados en partidas para las que el presupuesto ya estaba más que agotado**. En concreto las partidas presupuestarias del ejercicio de 2016 que se modificaban eran:

BAJAS (gastos no realizados, pero considerados en el presupuesto inicial)	ALTAS (gastos ya realizados, no contemplados en el presupuesto inicial)
20.000€ (pago de intereses)	15.000€ (reparaciones y mantenimiento)
25.000€ (retribuciones complementarias)	30.000€ (suministros)
17.000€ (pagos a la Seguridad Social)	17.000€ (festejos y gastos diversos)
Total: 62.000€	Total: 62.000€

Desde IU-Pezuela resaltamos el hecho de que, **tal y como está la situación económica de nuestro ayuntamiento, lo lógico sería dedicar el excedente de esas partidas a amortizar las deudas cuanto antes**. El alcalde, por último, no especificó, de los 17.000€, qué parte se destinaba a gastos ya realizados de festejos y qué parte a gastos diversos, a pesar de que se lo preguntamos en el pleno. 🗣️

ASPECTO LAMENTABLE DE LA CALLE DE LOS CLAVELES (CALLE DEL BUTRÓN)



Desde hace cerca de **dos meses** está **cortada la calle de los Claveles** (antigua calle del **Butrón**), por unas obras de reparación de un escape de agua que, desde hace tiempo, ha ido hundiendo el terreno en la zona. Nos parece del todo inadmisibles que este problema se haya mantenido **sin solucionar durante tanto tiempo**, sin tener en cuenta el grave perjuicio que ocasiona al vecindario de la zona, que ve dificultado el acceso a sus viviendas. Aparte de ello, como en otras ocasiones, **el seguimiento de las obras por parte del Equipo de Gobierno parece completamente inexistente**. En efecto, al visitar las obras el pasado día 5 de julio, nuestros concejales pudieron comprobar que estas no daban solución a los problemas ocasionados por el hundimiento del terreno, en concreto, la instalación de una tapa sin la inclinación adecuada ni al nivel del pavimento definitivo, la no reparación de un tramo de acera hundido (ver imagen) y el escaso grosor de la capa de pavimento en el extremo inferior de la zona de actuación. Debido a ello, la mañana del día 6 de julio solicitamos con urgencia a la alcaldía la corrección de los errores detectados y la consideración de nuestra propuesta a la hora de continuar las obras, poniendo la situación también en conocimiento del alguacil y la empresa constructora.

Lamentamos que el Equipo de Gobierno no acabe de entender que **la falta de seguimiento de las obras se traduce siempre**, como en otras ocasiones se ha demostrado, **en parches que no acaban de solucionar definitivamente los problemas, y en el derroche del dinero de todos**. Un ejemplo claro de ello es la Cuesta del Cementerio, reparada no hace muchos años y donde ya es difícil transitar por el hundimiento de numerosas zonas del pavimento. 🗣️

EL PLAN PRISMA 2008-2011, AÚN SIN CUMPLIR

Aunque parezca difícil de creer, la **tomadura de pelo** que suponen las obras del Plan PRISMA 2008-2011 sigue trayendo cola. En efecto, **las obras de los colectores y los aliviaderos** asociadas a dicho plan, que **deberían haberse realizado, como tarde, en 2011**, siguen sin acometerse 6 años más tarde. Prácticamente, preguntamos al alcalde en cada pleno por las novedades del proyecto, pero siguen pasando los meses sin que se haya acometido. Recordemos que también está pendiente de solucionar, desde el mes de julio de 2015 (esto es, hace ya dos años), los problemas de **contaminación de la Fuente del Lavadero**, que sufre una filtración de **aguas fecales**, especialmente en los momentos de lluvia abundante. A pesar de que la solución de este problema sanitario y ambiental podría depender en gran medida de la ejecución del proyecto de sustitución de los colectores, comprometido por la Comunidad de Madrid en 2008, parece que no ha sido suficiente como para que, desde el Equipo de Gobierno municipal, se haya exigido con la contundencia suficiente el cumplimiento de dicho compromiso. ¿Tendremos que esperar a los días previos a las elecciones para que se decidan a llevarlo a cabo, como en otros casos? ¿Cuántas veces nos van a vender una obra antes de unas elecciones, como está pasando con el Consultorio Local? **¿De verdad se creen que no nos damos cuenta de que nos toman el pelo?** 🗣️

LA FALTA DE TRANSPARENCIA EN LA LABOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL

- ❑ Desde el día 23 de julio de 2016, el alcalde se niega a aclarar **cuánto se gastó en el concepto de fiestas** en el pasado ejercicio económico, incluyendo conciertos, materiales, otras actividades, etc., ni cuánto se está gastando en este.
- ❑ Desde el mes de octubre de 2016, el alcalde también se niega a aclararnos el **costo de los trabajos asociados de herrería, transporte y otros en las Fiestas 2016**.
- ❑ Hace meses que el alcalde tiene pendiente de **justificar más de 5.000€ de gasto, del dinero de todo el vecindario**, referido vagamente a material de ferretería y electricidad, compras de la Casa de Niños y materiales y transportes.
- ❑ El alcalde sigue **sin justificar las dietas de kilometraje**, dado que, en las cuentas trimestrales publicadas, aportan ese dato agregado al de nóminas y pagas extras.
- ❑ Hace más de un año, el alcalde se comprometió a dejarnos en el casillero los estadillos de los **viajes costeados por el ayuntamiento** en los que se reflejara, para cada uno de ellos, la fecha, el organismo visitado, el motivo de la reunión y los kilómetros estimados del trayecto realizado. Aún no nos los ha proporcionado, a pesar de que seguimos reclamándolo en los plenos.
- ❑ Por si fuera poco, **el alcalde se ha negado a contestar en los dos últimos plenos ordinarios a nuestras preguntas**, posponiendo su respuesta a la celebración del siguiente pleno ordinario. **Tampoco responde a numerosos escritos que le dirige el vecindario.**

¿Qué motivos tendrán para ocultar toda esta información? 🗣️

EL PLENO APRUEBA POR UNANIMIDAD UNA MOCIÓN DE APOYO AL PUEBLO SAHARAUÍ

Con el fin de que se pudiera aprobar por unanimidad en el pleno, desde IU-Pezuela dimos a conocer al Equipo de Gobierno **una moción en solidaridad con el Pueblo Saharaui**. Tal y como exponíamos en los antecedentes de la moción, gran parte de la población originaria de la que un día fue la provincia española número 51 lleva **42 años exiliada en campos de refugiados** en Tinduf, al sur de Argelia, en una zona completamente inhóspita y desértica, dependiendo totalmente para su supervivencia de la **ayuda humanitaria que llega del exterior**. Al abandonar la autoridad española la provincia en 1975, ésta y su población quedaron a merced de la ocupación de Marruecos y Mauritania, originándose un conflicto que no se ha resuelto aún, y en el que España debería asumir un papel activo que, por el momento, no ha ejercido. Un ejemplo reciente de esta despreocupación por el tema es la inacción total por parte del Gobierno Español ante la **anexión unilateral de las aguas saharianas por el Reino de Marruecos**, decisión que no hace sino acrecentar más las tensiones en la zona, donde se ha denunciado también recientemente la explotación ilegal de los recursos naturales del Sáhara por la potencia ocupante (Marruecos) y las empresas que, en contra de lo acordado en los organismos internacionales, pactan con Marruecos dicho expolio. Por ello, la moción contemplaba la exigencia de tomar **medidas políticas** ante el conflicto para reafirmar el derecho del Pueblo Saharaui, reconocido desde hace años por repetidas resoluciones de Naciones Unidas, a decidir y desarrollar su autodeterminación, instando a las autoridades marroquíes a que cesen las **persecuciones** de activistas saharauis y respeten los **Derechos Humanos** en la zona ocupada.

Desde el punto de vista humano, la moción también contemplaba que nuestro ayuntamiento colabore activamente en la difusión del programa **Vacaciones en Paz**, mediante el cual miles de niños y niñas saharauis han podido visitar nuestro país en los meses de julio y agosto, lo que les permite evitar esos calurosos meses en el desierto, conocer nuestra cultura y estrechar lazos con los que, hasta hace relativamente poco tiempo, éramos sus compatriotas.

La moción fue **aprobada por unanimidad**. Desde aquí agradecemos a los concejales del Equipo de Gobierno que hayan sido sensibles hacia esta problemática y les emplazamos a trabajar conjuntamente con IU-Pezuela por llevar a cabo los compromisos adquiridos por nuestro ayuntamiento con la aprobación de la moción. 🇵🇸

IRREGULARIDADES EN LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS

El acta del pleno es el único documento público que refleja lo tratado en el mismo, quedando avalado con la firma del secretario y el alcalde. Es por ello que se hace un borrador que luego es aprobado por el Pleno, con las correcciones pertinentes que decidan los concejales. El papel del secretario debería limitarse a hacer una propuesta de borrador y a trasladar a ella las modificaciones que determine la Corporación.

Pues bien, desde la incorporación del nuevo secretario, D. Ricardo Aparicio, la actitud del Equipo de Gobierno ha cambiado sustancialmente a la hora de aprobar las modificaciones a los borradores de las actas que proponemos desde IU-Pezuela, llegando el caso de aprobar algunos borradores sin modificación alguna, a pesar de haber reconocido previamente que eran correctas las modificaciones que proponíamos desde nuestro grupo.

El secretario realiza los borradores de las actas incluyendo solamente los documentos que ya tiene él elaborados para la celebración del pleno, sin incluir nada más, omitiendo debates y propuestas realizadas durante el pleno. Esta actitud del secretario es consentida, incluso propiciada, por la alcaldía cuando se aprueban esos borradores ignorando erratas, fallos de contenido que no reflejan el desarrollo del pleno, omisiones (casi siempre de las aportaciones que realizamos desde la Oposición) y errores de bulto. De esta forma, los concejales del Equipo de Gobierno le ahorran la tarea al secretario de tener que incluir en los borradores las modificaciones propuestas.

En el último pleno ordinario, por ejemplo, desde nuestro grupo propusimos la retirada de los borradores de los dos plenos anteriores (ordinario de 25 de marzo y extraordinario de 12 de mayo de 2017), para que fueran rehechos de nuevo, debido a los numerosos e importantes errores y omisiones. El alcalde, sin embargo, solo admitió la retirada del segundo, aprobando el Equipo de Gobierno el primer borrador, a sabiendas de los errores que contenía.

La realización de actas erróneas y falseadas puede interpretarse como "falsedad en documento público". Por tanto, de seguir con dicha actitud, avalada por el alcalde y concejales del PP y de CdP, desde IU-Pezuela actuaremos en consecuencia. 🇵🇸